



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2.013).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ARCESIO MANUEL GONZÁLEZ LOZANO Y OTROS.
DEMANDADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
LLAMADO EN GARANTÍA: JOSÉ MAURICIO GIRALDO MONTOYA.
RADICADO: 05001-23-33-000-2012-00054-00.

Tema: Fija fecha para audiencia inicial – Reconoce personería para actuar.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y dando aplicación al numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE FIJA FECHA PARA LLEVAR** a cabo **LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **miércoles dieciséis (16) de octubre de dos mil trece (2013), a las 8:30 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

Para los fines pertinentes se reconoce personería al **Dr. JHON FERNANDO MARULANDA PRADA** con Tarjeta Profesional N° 69.543 del CSJ como apoderado del Llamado en Garantía Señor JOSÉ MAURICIO GIRALDO MONTOYA, en los términos del poder conferido visible a folio 129 del cuaderno en el que reposa el llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO